



El empleo
es de todos

Mintrabajo

14861230

PASTO, 25/03/2022

Señor(a), Doctor(a),
MEDIMAS EPS

Representante legal y/o quien haga sus veces
Dirección C.C. Valle de Atriz Local 203, Av. Panamericana, Pasto, Nariño

ASUNTO: Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal

Radicación: 02EE2020410600000105096

Querellante: ANONIMO

Querellado: MEDIMAS EPS

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO ubicada en la CL 19#26-72 centro comercial Santa Ana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución del **312 del 18 de marzo de 2022** proferido por la COORDINADORA IVC dentro del expediente de la referencia, resolución Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de MEDIMAS EPS S.A.S.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

SEBASTIAN ROSERO BRAVO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co